



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C





Contraloría del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021

Número de Acta: 058821

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 1-----

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 21 de junio del 2021, los CC. L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, e Ing. Eduardo Cervantes Fuentes y Carlos Fernando González Villanueva, personal contratado, todos los anteriores por la Contraloría del Estado de Jalisco, bajo la Coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ubicadas en la calle Av. Obregón No. 48, Colonia Centro, C.P. 48740, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, dirigido a la Lic. Mónica Marín Buenrostro, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021, del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Edgci 12

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del Ing. Gilberto Preciado Espinoza quien manifiesta tener el cargo de Director de Agua Potable, ser el representante autorizado de la Unidad Auditada. tener la edad de [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [redacted] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" de estado civil [redacted] y quien fue designado mediante el oficio número PPF-321/2021, de fecha 09 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número [redacted] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documentos en el que aparecen su fotografía las cuales concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicitan copias fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. El Ing. Gilberto Preciado Espinoza designa como testigos de asistencia al L.A. Edgar Alejandro Pérez Ramírez, Coordinador de Planeación, adscrito al H. Ayuntamiento de El Grullo, de [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle Priv. del Sol No. 7 Col. Oriente, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector número [redacted] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, y a la C. Yuraida Coral Bracamontes Ramírez, Secretaria Particular, adscrita al H. Ayuntamiento de El Grullo, de [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle Xochimilco No. 131 A. Col. Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector número [redacted] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, ambos vigentes a la fecha, documento en el que aparece sus fotografías la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de las personas que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose las identificaciones en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

Edgci

[Handwritten signature]

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

C.G.U.



Contraloría del Estado

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021

Número de Acta: 058821

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 2**-----

-----**HECHOS**-----

ACREDITACIÓN.- El C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza, manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, e Ing. Eduardo Cervantes Fuentes y Carlos Fernando González Villanueva, personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

Edgar R

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

REQUERIMIENTOS. - El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, les requiere al C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza, en su carácter de Representante de la Unidad Auditada, proporcionen para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo del 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

Stano

De igual manera, el C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza señalan el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas calle Obregón No. 48, Colonia Centro, C.P. 48740, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.-----

[Handwritten signature]

En uso de la palabra, el C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 21 de junio de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, de la presente acta.--

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 3**-----

[Handwritten signature]

L

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo

Número de Acta: 058821

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 3**-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 14:00 horas del día 21 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable con quien se atendió la diligencia y el otro tanto para este Órgano Estatal de Control

-----**FIRMAS**-----

Por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ing. Gilberto Preciado Espinoza
Director de Agua Potable

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
Personal Contratado

Ing. Carlos Fernando González Villanueva
Personal Contratado

L.E. Gabriel Estévez Chávez
Auditor

Testigos

L.A. Edgar Alejandro Perez Ramirez
Coordinador de Planeación

C. Yuraida Coral Bracamontes Ramirez
Secretaría Particular

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		